



Proposición del
D. Juan José Pérez y Lora
Por, deviniendo
de la com. f. de
p. reform. del
Presupuesto

Por el Señor D.^o Juan José Pérez y Lora, se hizo presente
te que en acta celebrada en el día seis del corriente mes,
por consecuencia de su exposición f. de la misma resul-
ta sobre el presupuesto de guerra que debia formarse con
arreglo á lo mandado, por el Señor Intendente de esta Pro-
vincia, de los ocasionados en los dias quince diez y seis y diez
y siete del pasado año mil ochos Cientos veinte y tres, en la
gloriosa defensa que hizo en vicindario, quando fué aso-
metido por las tropas revolucionarias, se le dio comisión
para la formacion de dho presupuesto acompañado de el
Regidor D.^o Benito Martin Carrasco, y ha sido de presente
por su parte no ha podido concurrir al indicad fin en
razon á que ha estado encargado en la formacion de
Cuentas de Propios, con motivo de haver sido individuo de
dha Junta, en el año pasado de mil ochos Cientos diez y
siete, y temiendo que continuará en las respectivas del mis-
mo ramo, de ochos Cientos diez y ocho, se es imposible
el desempeño de dha comisión, lo que para que no pade-
ca el menor perjuicio retardar este negocio, lo hace presen-
te á fin de que una Corporacion nombre uno individuo
de su seno, que pueda desempeñar la indicada operacion.
Y enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Señor D.^o Juan
José Pérez y Lora, acordó nombrar al Regidor D.^o Nar-
ciso Ballener, para que en union con dho Regidor Comi-
sionado D.^o Benito Martin Carrasco, ambos lleven á
efecto el expresado presupuesto á la mayor brevedad, p.
exigida en las actuales circunstancias, lo que se le hará
entender al D.^o Narciso Ballener para su aceptación.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron
van S. S. de que yo el Sr. Certifico =

[Handwritten signatures: Narciso Ballener, Benito Martin Carrasco, Juan José Pérez y Lora]